

Estudio del CMBD-A: Procedimientos Enfermeros y Admisión para Cuidados Paliativos.

Autores: Rodríguez Jesús, Montserrat; Díaz Gallardo, Antonio Jesús; Castilla Domínguez, Emilio Jesús

Introducción:

Los ingresos hospitalarios de pacientes con necesidad de cuidados paliativos, las acciones de enfermería son imprescindibles ante el período de ingreso, y de ellos depende en gran medida la calidad del estado de los pacientes

Método:

Clasificación-Internacional-de-Enfermedades (CIE-9-MC) permite el asignar códigos a los diagnósticos y procedimientos presentes en los ingresos.

El código V66.7 indica cuidados paliativos durante el ingreso.

El Servicio-Andaluz-de-Salud tiene instrucciones para asignar el código V66.7 en los ingresos hospitalarios.

Se detectan procesos enfermeros como pueden ser "movilizaciones", "protecciones", u otros en estos pacientes ingresados mediante códigos CIE-9-MC.

Proceso Seguido:

- Se definieron, *a priori*, los ítems a analizar que fueron:

- El Marco Estudiado fue el CMBD-A Anual Completo Facilitado por el SAS.
- Se Seleccionaron los Episodios con el código diagnóstico "V66.7".
- De estos episodios se comprobaron los códigos de procedimientos referentes, "a priori", a procedimientos de enfermería.

- Se computaron los ingresos así determinados sobre el total de altas con cuidados paliativos.

- Se Realizó una Tabulación con estos Datos.

Resultados:

Episodios Hospitalarios Totales Estudiados:

538.770 casos.

Episodios Hospitalarios Totales con "V66.7":

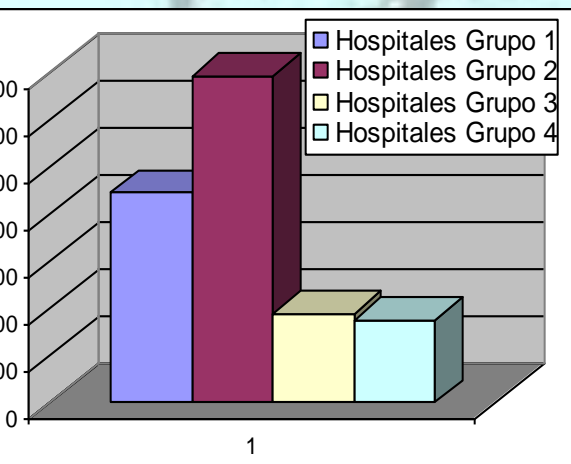
1.503 casos.

Hospitales Grupo 1: 446 casos. (30%)

Hospitales Grupo 2: 694 casos. (46%)

Hospitales Grupo 3: 188 casos. (13%)

Hospitales Grupo 4: 175 casos. (11%)



Objetivos:

1. Determinar la incidencia de altas CMBD con ingresos con "cuidados paliativos" durante el período de ingreso.
2. Comparar hospitales con estos pacientes
3. Detectar procedimientos de enfermería en estos ingresos, analizarlos y su motivo.
4. Abrir vías de estudio para análisis posteriores.

Conclusiones:

1. Casi la Mitad de los Casos Registrados se producen en Hospitales de Especialidades (Grupo 2), y Quizás el Motivo sea la Mayor Especificación Clínica de los Procesos Registrados.
2. Puede ser (dado que tiene mayor número de altas) que en los Hospitales del Grupo 1 quede el código "V66.7" fuera del rango de explotación, al tener mayor número de patologías recogidas, y no aparezcan en el estudio realizado.
3. El % de códigos referenciados a procedimientos enfermeros es mínimo.
4. EL CMBD NO ES UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA.
5. Abrimos con estos datos una nueva vía de estudio más definida de la interrelación socio-sanitaria de los casos
6. Es de Interés para la Organización Sanitaria el Disponer de los Mejores Sistemas de Información Posible que le Posibilite la Toma de Decisiones Adecuada y Pertinente en cada Momento.
7. Para posibilitar la afirmación anterior, se hace Necesario la Interrelación Continua entre los Agentes Implicados en el Proceso, Clínicos, Documentalistas y Gestores.
8. Por Último, Recalcar la Necesidad, en Todos los Casos, de una Formación e Implicación Profesional Continua y Evolutiva, en Especial en Situaciones Difíciles.
9. Todo ello, para una mejor atención al Usuario.